

BASES DE CONCURSO

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. (“VSPT”) MISIONES DE RENGO BLACK NIGHT

- 1) Nombre:** *“Misiones de Rengo - Black Night”*
- 2) Cobertura:** Participarán del concurso todas las personas mayores de 18 años con domicilio o residencia en Chile continental, que participen en el concurso conforme a la mecánica descrita en el punto 4 de estas Bases.
- 3) Período:** La promoción estará vigente entre las 18:00 horas del día 04 de septiembre de 2020 y las 22:00 horas del día 15 de septiembre de 2020.
- 4) Mecánica:** Participarán por los premios todas las personas que sigan las siguientes instrucciones en relación el concurso publicado en el Instagram y Facebook de la marca Misiones de Rengo:
1. Ingresen al sitio web www.misionesderengo.cl/blacknight
 2. Confirmen que son mayor de edad.
 2. Pulsen el botón participar.
 3. Indiquen los datos solicitados en el formulario (nombre completo, email, cédula de identidad y comuna de residencia).
- 5) Premio:** 1 (un) Set de Misiones de Rengo Black Gran Reserva. El set está conformado por una botella Carmenére y una botella Cabernet Sauvignon ambos en formato 750cc de la línea Black Gran Reserva de Misiones de Rengo.
- Total de premios: 2 (dos)
- 6) Sorteo:** Los sorteos se efectuarán los días 10 y 17 de septiembre a las 12:00 horas, entre todos los usuarios que hayan participado del concurso mediante un sistema aleatorio random, utilizando los contactos de los participantes.
- El sorteo se realizará en las oficinas de la Agencia Redon Publicidad., ubicadas en Av. Del Valle norte 945, Oficina 0613, Ciudad Empresarial, Santiago, Región Metropolitana.
- 7) Entrega del Premio:** El premio es intransferible y no podrá canjearse por dinero u otros objetos. El ganador no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de VSPT si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.
- Los ganadores serán contactados telefónicamente y/o correo electrónico el día mismo del sorteo. Mediante dicho mensaje, se les comunicará que han resultado

ganadores del concurso y se le solicitarán sus datos personales (nombre completo, RUT, teléfono de contacto y dirección).

Una vez notificado, deberá contactarse con VSPT dentro de las siguientes 8 horas contadas desde el momento del envío del primer mensaje, luego de lo cual se le indicará la forma de recibir el premio. En caso que la persona ganadora no se comunicara se elegirá un nuevo ganador, quién tendrá también 8 horas para comunicarse y hacer válido su premio.

Podrá hacer efectivo el premio única y exclusivamente la persona que haya ganado el mismo o a la persona que el ganador designe como representante para recibirlo, mediante el otorgamiento de un poder autorizado ante Notario. VSPT no será responsable en caso que alguno de los ganadores no canjee en forma oportuna su premio, perdiendo su derecho a exigirlo, pudiendo CCU disponer libremente de éste.

El premio será enviado por VSPT a los ganadores en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la comunicación de ganador con VSPT.

8) Condiciones generales:

- En el presente Concurso no podrán participar menores de 18 años.
- Los premios no son canjeables por dinero o por otros objetos distintos a los asignados por Viña San Pedro Tarapacá S.A. al respectivo ganador.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia en la página web de la marca <https://www.misionesderengo.cl/>.
- Los participantes aceptan ser contactados por la la Agencia Redon Publicidad.
- Los participantes renuncian a cualquier acción legal en contra de VSPT y se obligan a mantenerla indemne de cualquier daño.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. no se hace responsable por fallas en las redes o en la aplicación derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante de la presente promoción por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por Viña San Pedro Tarapacá S.A o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu de la presente promoción.
- VSPT no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a VSPT por este concepto.

- No podrán acceder al concurso los directivos o trabajadores de VSPT, de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A., ni de sus empresas filiales, ni de Agencia Redon Publicidad como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad o consanguinidad en toda la línea recta y hasta el tercer grado en la colateral.
- Los ganadores autorizan expresamente a Viña San Pedro Tarapacá S.A. para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Viña San Pedro Tarapacá S.A. considere convenientes, durante la vigencia del concurso, y hasta un año después de su finalización.
- Una copia de estas bases serán publicadas en la página <https://www.misionesderengo.cl/>

Carla Figueroa Herrera
Abogada

